



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.395/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 24 de Junio de 2011, emitida por don Eliseo Macaya Alarcón, Presidente Sindicato de Pescadores de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **SINDICATO DE PESCADORES DE ZAPALLAR**, representado por su Presidente, el señor Eliseo Macaya Alarcón, para realizar **Venta de Empanadas, Bebidas y Cervezas**, el día domingo 3 de Julio de 2011, con motivo de la realización de la Fiesta de San Pedro año 2011.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso DA. 2395.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

